



## COMARCA

Avda. María Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) Tel. 976 811880 - 976 812400

## ANUNCIO

**Con fecha 19 de febrero de 2018, la Presidenta de la Comarca de Valdejalón dictó el Decreto nº 48/2018 con el siguiente contenido:**

**“PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo convocado para la contratación temporal de un educador social en la Comarca de Valdejalón:

### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	25178810C	Andrés Sangüesa	Ana Carmen
2	17724440L	Artigas Manero	María Pilar
3	44612201K	Báguena Arriero	Raúl
4	29128003K	Benedí Souto	Sonia
5	29101908P	Benedí Tabuena	María Asunción
6	72972268F	Cólera Blasco	María Carmen
7	25139162R	Esbert García	Joaquín
8	29122112H	Estabén García	Marta
9	09023597F	Fernández Jiménez	Jesús
10	17453750Q	Mediel Lahoz	Andrea
11	25181768B	Monteagudo Mozota	Laura
12	72974450G	Ortega Gargallo	Rebeca
13	25470590E	Pascual Torres	Ignacio
14	72980642D	Quiñones Chacón	Rosa María
15	18456098R	Sáez Pérez	Marta
16	18032673Y	Santolaria Gracia	Ana Gloria
17	25466611E	Satué Sánchez	Susana
18	17761210N	Soriano Beltrán	Marta

## LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Motivo exclusión
1	72976048S	Cabetas Tobías	Julia	No presenta certificado oficial de notas ni fotocopia compulsada de la titulación exigida para acceder a esta convocatoria de acuerdo con la base tercera, letra c de la convocatoria.
2	47061106 R	Caulín Martínez	Guadalupe	No presenta certificado oficial de notas ni fotocopia compulsada de la titulación exigida para acceder a esta convocatoria de acuerdo con la base tercera, letra c de la convocatoria.
3	52568331Z	Fernández Alfonso	Francisco de Paula	No presenta certificado que acredite la habilitación profesional para ejercer como educador social, de acuerdo con la base segunda, letra c de la convocatoria.

**SEGUNDO.** – Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la prueba escrita que tendrá lugar el **1 de marzo de 2018 a las 10:00 horas en la Sede Comarcal** sita en Avda. M<sup>a</sup> Auxiliadora, 2, en La Almunia de Doña Godina, advirtiéndoles que deberán asistir provistos de D.N.I y bolígrafo.

**TERCERO.** - Ordenar la Publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web [www. valdejalón.es](http://www.valdejalón.es), asimismo remitirla presente por correo electrónico a cada aspirante.”

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá

interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.  
En la Almunia de Doña Godina, firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Comarca de Valdejalón, D<sup>a</sup> Marta Gimeno Hernández.